

Juan^{co} Sevilla, presento tambien a este Ayuntamiento la exposicion que orig.^l se inserta y es la siguiente

Aqui la exp.^{on} orig.^l

Otra.

sobre tachar vien
tas expresiones
en actas.

Y entendida la anterior exposicion p.^r este Ayuntamiento, acuerda: que desde luego se den por tachadas las expresiones q.^e consten en actas e indica el P.^r Sindico, poniendose a su margen la correspondiente nota; me diante a que estubo cesionada la ju.^{ra} del buen comportam.^{to} de aquel, conceptua se es acatador a suprimir las expresiones de injurias a su honor, que solo pudo decir en su antecesor D. Juan Binet, p.^r efecto de acordarse a Placencia.

Lucio el Ind.^o P.^o
D. Juan^{co} Sevilla.

Diputados

Plan.
Cauteras.

El p.^r D. Juan Sotelo Espinosa, Regidor Dijo: Nombrar p.^o Diputados del Partido de las Cañeras en todo el año proximo, a P.^o D.^o Andres y Diego Soto; y p.^o el del Plan a Vicente Soto y Ismael Meaño. El Ayunt.^o acuerda: Los apruebe y se les despachen los competentes títulos

feriendo noticiay este Ayuntamiento, de que

